

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6682 ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 329-2014-F, relativo a la mercantil Comercial Aragonesa de Materiales Eléctricos, S.A., en liquidación, cuyo domicilio figura en calle Moncasi, números 25 y 27, de Zaragoza, CIF A-50172576, se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2016 Auto de conclusión del concurso y de archivo de las actuaciones que se han seguido en este Juzgado de lo Mercantil, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Asimismo se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005295-1